



Presidencia del Poder Judicial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 14 de Junio del 2021



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2021 12:21:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000315-2021-P-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple N.° D00024-2021-MIMP-DGCVG, suscrito por la Directora General contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante el cual, solicita se disponga la ratificación o actualización de representantes ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de conformidad con el artículo 118° del Reglamento de la Ley N.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por el Decreto Supremo N.° 009-2016-MIMP, el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, es el órgano de dirección, coordinación y concertación del Observatorio Nacional, y está integrado por los representantes de alto nivel de las 7 entidades que lo conforman, es decir, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien lo preside, el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

SEGUNDO: Que, en el marco de lo antes descrito, el 17 de abril de 2019, la presidencia de este Poder del Estado, emitió la Resolución Administrativa N.° 065-2018-P-PJ, que dispuso designar a la suscrita como representante titular del Poder Judicial ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; asimismo, el 17 de abril de 2019 expidió la Resolución Administrativa N.° 242-2019-P-PJ, que designó a la señora Silvia Rosario Loli Espinoza, como representante alterna ante dicho Consejo Directivo.

TERCERO: Que, el 12 de enero de 2021, la Presidencia del Poder Judicial, expidió la Resolución Administrativa N.° 36-2021-P-PJ, que designó a la señora Jeannette Llaja Villena, como Secretaria Técnica de la referida Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial; y el 9 de abril de 2021, emitió la Resolución Administrativa N.° 220-2021-P-PJ, que dispuso designar a la señora jueza suprema provisional Elvira María Álvarez Olazábal, como Presidenta de la referida comisión.

CUARTO: Que, a partir del presente año judicial, la suscrita viene ejerciendo la Presidencia del Poder Judicial, y a la fecha, la señora Silvia Rosario Loli Espinoza, no presta servicios en este Poder del Estado, por lo que corresponde emitir el acto de administración pertinente, que asegure la representación institucional ante el Consejo Directivo señalado precedentemente.



Firmado digitalmente por PENALOZA MATIAS William Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11.06.2021 09:31:48 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 165536 CLAVE: UWNBYI
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000315-2021-P Página 1 de 2





Presidencia del Poder Judicial

Por los fundamentos expuestos, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la designación de la suscrita como representante titular del Poder Judicial, ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Artículo Segundo: Dar por concluida la designación de la señora Silvia Rosario Loli Espinoza, como representante alterna del Poder Judicial, ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Artículo Tercero: Designar a la señora jueza suprema provisional Elvira María Álvarez Olazábal, Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, como representante titular de este Poder del Estado ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Artículo Cuarto: Designar a la señora Jeannette Llaja Villena, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, como representante alterna de este Poder del Estado ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Artículo Quinto: Notificar la presente resolución al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta
(firmado digitalmente)

EBA/dya



Firmado digitalmente por
PENALOZA MATIAS William Carlos
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11.06.2021 09:31:48 -05:00

